



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N°: 70001 33 33 001 **2016 00095 00**
Demandante: CENEIDA BARBOZA DE GARAY
Demandado: MUNICIPIO DE COROZAL
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$88.494), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

1°.- APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$88.494), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 93 del expediente.